

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°24 – Al 11 de octubre de 2020

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre al 11 de octubre de 2020

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	539.084	98,7	12,0
Solicitudes rechazadas (N°)	7.306	1,3	24,8
Rechazo administrativo (%)	19,7		
No cumple requisitos (%)	80,3		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	546.390	100	12,1

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
 Del 04 de septiembre al 11 de octubre de 2020

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	449.324	83,3	9,8
Derecho a FCS**	89.760	16,7	24,1
Total	539.084	100	12,0

*Solo incluye solicitudes referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
 Del 04 de septiembre al 11 de octubre de 2020

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	227.999	58.456	286.455	53,1
Mujeres	221.312	31.286	252.598	46,9
Sin información	13	18	31	0,0
Total	449.324	89.760	539.084	100

*Solo incluye solicitudes referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
 Del 04 de septiembre al 11 de octubre de 2020

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	5.070	1.532	6.602	1,2
Antofagasta	11.427	2.912	14.339	2,7
Atacama	7.089	1.299	8.388	1,6
Coquimbo	14.548	3.440	17.988	3,3
Valparaíso	35.344	6.578	41.922	7,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	22.953	5.665	28.618	5,3
Maule	27.681	7.242	34.923	6,5
Bio Bío	30.753	8.956	39.709	7,4
La Araucanía	18.834	3.770	22.604	4,2
Los Lagos	18.814	3.751	22.565	4,2
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	2.023	286	2.309	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	3.893	1.216	5.109	0,9
Metropolitana	172.088	33.308	205.396	38,1
Los Ríos	8.997	1.396	10.393	1,9
Arica y Parinacota	3.477	940	4.417	0,8
Ñuble	10.036	1.912	11.948	2,2
Sin información	56.297	5.557	61.854	11,5
Total	449.324	89.760	539.084	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

**Solo incluye solicitudes referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5

Solicitudes aprobadas por tipo de contrato

Del 04 de septiembre al 11 de octubre de 2020

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	41.251	46,0
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	48.509	54,0
Total	89.760	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa

Del 04 al 11 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	9.553	10,6
10-49 trabajadores (pequeña)	16.861	18,8
50-199 trabajadores (mediana)	17.899	19,9
200 o más trabajadores (grande)	45.277	50,4
Sin información	170	0,2
Total	89.760	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre al 11 de octubre de 2020

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	12.355	13,8
Explotación de minas y canteras	557	0,6
Industria manufacturera	8.839	9,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	176	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	322	0,4
Construcción	19.397	21,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.269	13,7
Transporte y almacenamiento	6.249	7,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.936	5,5
Información y comunicaciones	1.409	1,6
Actividades financieras y de seguros	1.866	2,1
Actividades inmobiliarias	790	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.720	4,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10.153	11,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	502	0,6
Enseñanza	1.543	1,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.355	1,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	419	0,5
Otras actividades de servicios	2.772	3,1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	10	0,0
Sin información	121	0,1
Total	89.760	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 11 de octubre de 2020

	N°	Total
		\$
Derecho CIC**	340.655	109.911
Derecho FCS ***	35.082	438.561
Total	375.737	140.596

*Pagos registrados dentro de los últimos 30 días. Solo solicitudes aprobadas a partir del 04 de septiembre de 2020.

**Solo incluye solicitudes aprobadas a partir del 04 de septiembre de 2020 referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 9

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 11 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	37.045	70.697	1.001	94.162	77,5	0,3
10-49 trabajadores (pequeña)	11.082	15.033	756	21.175	17,4	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	2.195	2.769	365	3.928	3,2	0,3
200 o más trabajadores (grande)	809	1.066	611	1.554	1,3	0,6
Sin información	189	488	6	666	0,5	0,5
Total de empresas	51.320	90.053	2.739	121.485	100	0,3

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 10

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 11 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	4.858	55,1	1,4
10-49 trabajadores (pequeña)	3.002	34,0	1,0
50-199 trabajadores (mediana)	705	8,0	0,6
200 o más trabajadores (grande)	249	2,8	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	8.824	100	1,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 11
Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud
Al 11 de octubre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	397.444	407.454	4.789	758.586	87,0	0,3
Solicitudes en trámite (N°)	-	-	-	-	-	-
Solicitudes rechazadas (N°)	63.459	52.672	730	113.395	13,0	0,1
Rechazo administrativo (%)	29,7	36,6	60,4	33,4		
No cumple requisitos (%)	33,8	27,8	22,1	31,0		
No afiliado/relación no vigente (%)	36,5	35,6	17,5	35,7		
Total de solicitudes (N°)	460.903	460.126	5.519	871.981	100	0,2

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 12
Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud
Al 09 de octubre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)***
Solicitudes aprobadas (N°)	7.091	13.823	17	20.580	84,2	3,9
Solicitudes en trámite (N°)	44	40	6	90	0,4	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.636	2.204	14	3.786	15,5	-
Total de solicitudes (N°)	8.771	16.067	37	24.456	100	0,4

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 13

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “reducción de jornada”, según estado de la solicitud

Al 11 de octubre de 2020

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	50.365	90,3	1,7
Solicitudes rechazadas (N°)	5.414	9,7	-0,7
Rechazo administrativo (%)	86,1		
No cumple requisitos (%)	5,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,1		
Total de solicitudes (N°)	55.779	100	1,5

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 11 de octubre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores		
Hombres	257.362	232.949	268	463.182	61,1
Mujeres	139.912	174.365	4.519	295.115	38,9
Sin información	170	140	2	289	0,0
Total	397.444	407.454	4.789	758.586	100

Tabla N° 15

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 11 de octubre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Tarapacá	6.818	7.803	85	13.574	1,8
Antofagasta	7.556	6.936	35	13.742	1,8
Atacama	1.307	2.010	167	3.304	0,4
Coquimbo	7.516	8.140	65	14.381	1,9
Valparaíso	26.268	27.313	228	50.269	6,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.082	8.679	113	15.103	2,0
Maule	5.230	9.749	111	14.322	1,9
Bio Bío	17.201	24.082	271	38.198	5,0
La Araucanía	15.818	14.048	189	28.310	3,7
Los Lagos	10.310	11.738	136	20.926	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	797	793	10	1.503	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	5.883	3.395	48	8.507	1,1
Metropolitana	270.968	262.205	3.170	503.834	66,4
Los Ríos	1.479	3.909	27	5.117	0,7
Arica y Parinacota	2.990	3.362	25	5.956	0,8
Ñuble	6.108	5.803	56	10.704	1,4
Sin información	4.113	7.489	53	10.836	1,4
Total	397.444	407.454	4.789	758.586	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 16

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 11 de octubre de 2020

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Contrato indefinido	310.627	374.434	4.712	643.570	84,8
Contrato a plazo fijo/obra o faena	86.817	33.020	77	115.016	15,2
Total	397.444	407.454	4.789	758.586	100

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 11 de octubre de 2020

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
1-9 trabajadores (micro)	84.013	141.850	865	211.187	27,8
10-49 trabajadores (pequeña)	107.567	105.630	849	199.346	26,3
50-199 trabajadores (mediana)	75.028	51.573	529	119.132	15,7
200 o más trabajadores (grande)	130.823	108.357	2.545	228.863	30,2
Sin información	13	44	1	58	0,0
Total	397.444	407.454	4.789	758.586	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 11 de octubre de 2020

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.684	5.753	69	7.295	1,0
Explotación de minas y canteras	532	1.647	2	2.140	0,3
Industria manufacturera	31.686	44.176	346	70.872	9,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	113	1.087	2	1.186	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	153	852	6	978	0,1
Construcción	117.105	53.335	159	163.528	21,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	83.371	105.865	1.591	175.907	23,2
Transporte y almacenamiento	9.027	32.728	128	39.920	5,3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	78.211	52.265	650	122.161	16,1
Información y comunicaciones	4.627	6.046	99	10.107	1,3
Actividades financieras y de seguros	2.577	4.739	138	6.932	0,9
Actividades inmobiliarias	3.416	4.475	33	7.426	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12.026	20.578	257	30.516	4,0
Actividades de servicios administrativos	18.953	31.167	461	47.472	6,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	49	36	12	96	0,0
Enseñanza	9.120	8.605	150	16.270	2,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.926	12.844	452	16.265	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	9.931	5.138	30	14.360	1,9
Otras actividades de servicios	10.579	15.551	195	24.290	3,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	108	48	1	140	0,0
Otras actividades	250	519	8	725	0,1
Total	397.444	407.454	4.789	758.586	100

Tabla N° 19

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 09 de octubre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores		
Hombres	355	526	0	870	4,2
Mujeres	6.725	13.197	17	19.599	95,2
Sin información	11	100	0	111	0,5
Total	7.091	13.823	17	20.580	100

Tabla N° 20

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 09 de octubre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Tarapacá	59	151	0	208	1,0
Antofagasta	84	189	0	268	1,3
Atacama	33	61	1	94	0,5
Coquimbo	135	255	1	382	1,9
Valparaíso	345	1.126	1	1.443	7,0
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	134	414	1	537	2,6
Maule	103	435	0	529	2,6
Bío Bío	323	615	0	928	4,5
La Araucanía	253	627	2	875	4,3
Los Lagos	190	425	0	607	2,9
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	6	35	0	41	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	64	83	0	143	0,7
Metropolitana	5.127	8.912	11	13.810	67,1
Los Ríos	35	167	0	201	1,0
Arica y Parinacota	25	71	0	96	0,5
Ñuble	175	257	0	418	2,0
Total	7.091	13.823	17	20.580	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 11 de octubre de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	518	1,0
Entre 11% y 20%	4.584	9,1
Entre 21% y 30%	4.816	9,6
Entre 31% y 40%	3.680	7,3
Entre 41% y 50%	36.767	73,0
Total	50.365	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 11 de octubre de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	28.718	57,0
Mujeres	21.640	43,0
Sin información	7	0,0
Total	50.365	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 23
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
 Al 11 de octubre de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	773	1,5
Antofagasta	1.042	2,1
Atacama	329	0,7
Coquimbo	1.227	2,4
Valparaíso	3.866	7,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.038	2,1
Maule	1.302	2,6
Bio Bío	2.328	4,6
La Araucanía	798	1,6
Los Lagos	1.293	2,6
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	194	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	839	1,7
Metropolitana	33.494	66,5
Los Ríos	480	1,0
Arica y Parinacota	324	0,6
Ñuble	616	1,2
Sin información	422	0,8
Total	50.365	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 24

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 11 de octubre de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	49.436	98,2
Contrato a plazo fijo/obra o faena	929	1,8
Total	50.365	100

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 11 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	10.503	20,9
10-49 trabajadores (pequeña)	18.811	37,3
50-199 trabajadores (mediana)	9.773	19,4
200 o más trabajadores (grande)	11.278	22,4
Sin información	-	-
Total	50.365	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 11 de octubre de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	600	1,2
Explotación de minas y canteras	214	0,4
Industria manufacturera	6.994	13,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	27	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	184	0,4
Construcción	2.096	4,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	13.311	26,4
Transporte y almacenamiento	6.446	12,8
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.895	5,7
Información y comunicaciones	1.422	2,8
Actividades financieras y de seguros	1.024	2,0
Actividades inmobiliarias	557	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.089	8,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.825	7,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-
Enseñanza	1.862	3,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.388	6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	416	0,8
Otras actividades de servicios	982	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	30	0,1
Total	50.365	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 27

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 11 de octubre de 2020

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	36.058	34.183	0	67.883
Solo Cuenta Individual (CIC)	41.096	39.651	3.024	78.899
CIC y FCS	210.390	214.122	187	411.958
Total	287.544	287.956	3.211	558.740

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 28

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 11 de octubre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	8.866	366.971	6.421	406.337	1.209	465.430	16.495	389.534
2° pago	12.387	280.810	11.790	287.124	594	321.301	24.769	284.809
3° pago	18.482	276.494	20.109	291.099	59	277.857	38.647	284.117
4° pago	28.566	274.059	24.197	259.416	158	331.685	52.910	267.591
5° pago	98.339	247.204	146.959	264.995	153	300.706	245.296	258.052
6° pago**	64.000	254.499	60.650	268.901	906	276.701	125.528	261.674

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 28 y 29 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 27.

Tabla N° 29
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo
Al 11 de octubre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	4.962	301.364	684	305.426	32	340.123	5.678	302.071
2° pago	4.993	237.387	1.044	224.535	6	245.324	6.043	235.174
3° pago	6.101	227.133	1.447	220.704			7.548	225.901
4° pago**	22.273	289.025	9.843	283.863	5	299.991	32.109	287.552
5° pago**	14.313	252.013	3.130	273.587	9	292.787	17.451	255.918
6° pago***	3.808	232.192	1.089	255.957	4	261.409	4.901	237.496

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

Tabla N° 30
Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros
Al 09 de octubre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	449	176.254	435	171.354	6	110.509	878	175.786
2° pago	643	111.543	716	114.016	2	184.441	1.346	114.210
3° pago	694	76.454	1.152	73.885	4	28.628	1.820	75.983
4° pago	738	72.955	1.911	53.968	1	3.451	2.628	59.732
5° pago	1.777	55.806	2.624	54.537	1	14.519	4.316	56.137

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 11 de octubre de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	1.273
Solo Cuenta Individual (CIC)	34.026
CIC y FCS	12.057
Total	47.356

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 11 de octubre de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	6.559	125.790
2° pago	11.986	110.338
3° pago	9.654	113.842
4° pago	12.052	123.107
5° pago	7.063	130.709
6° pago	42	109.858

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.